



**Cuestión 2 del  
Orden del Día: Contexto global y regional**

**SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE LA DÉCIMOCUARTA  
CONFERENCIA DE NAVEGACION AEREA**

(Presentada por la Secretaría)

**RESUMEN**

Esta nota de estudio tiene por objeto informar sobre las medidas de seguimiento a las recomendaciones de la AN-Conf/14, en especial, las recomendaciones que inciden en la agenda de trabajo de GREPECAS y el SAM/IG. Se prevé que GREPECAS será instruido respecto a la implementación de estas recomendaciones, a la vez, exigirá la alineación de las acciones de los grupos de implantación regional como SAM/IG.

**Referencia**

- Doc 10209 – Informe de la AN-Conf/14

**1. Antecedentes**

1.1 La Decimocuarta Conferencia de navegación aérea (AN/Conf/14) se desarrolló en Montreal, Canadá, 26 de agosto al 6 de septiembre de 2024. Con el tema “*Mejorar el rendimiento para impulsar la sostenibilidad*”, el objetivo de la conferencia fue alcanzar un consenso mundial sobre las iniciativas de mejora del rendimiento que más pueden ayudar a la OACI, los Estados miembros y la industria a resolver con recursos limitados los problemas medioambientales que enfrenta la aviación mundial y la rápida evolución de las operaciones y tecnologías de la aviación.

1.2 La conferencia ofreció la oportunidad de mantener intercambios técnicos de detalle que permitan llegar a acuerdo sobre una serie de recomendaciones de alto nivel en los ámbitos de la navegación aérea y la seguridad operacional. Las recomendaciones se someterán a la aprobación del Consejo, y en su caso se buscará además el respaldo del 42º período de sesiones de la Asamblea en 2025.

1.3 La AN-Conf/14 fue un eslabón necesario entre el 41º y el 42º períodos de sesiones de la Asamblea. Proporciona un foro para repasar el trabajo que ya está priorizado y que se está desarrollando como parte del Plan de Actividades de la OACI para 2023-2025, entender las nuevas prioridades del trabajo futuro de la OACI, y ofrecer lineamientos oportunos a la Organización para que el próximo Plan de Actividades 2026-2028 que se someterá al 42º período de sesiones de la Asamblea en 2025 tenga un programa de trabajo con las prioridades al día y los recursos necesarios para su ejecución.

1.4 El Informe final de la AN-Conf/14 (versiones inglés y español), se encuentra publicado en el Doc 10209 de OACI, disponible en el enlace:

<https://oaci.sharepoint.com/:f:/r/sites/SAMIG-Grupodeimplementacin/Shared%20Documents/DOCUMENTOS%20TECNICOS/AN%20CONF%202014?csf=1&web=1&e=yBmMwr>

1.5 El Suplemento N° 1 (ver también en el enlace arriba) del citado documento detalla el seguimiento a las recomendaciones de la Conferencia, exponiendo que el Consejo, en la sexta sesión de su 233° período de sesiones, celebrada el 4 de noviembre de 2024, y la Comisión de Aeronavegación (ANC), en la sexta sesión de su 227° período de sesiones, celebrada el 10 de octubre de 2024, con facultades delegadas por el Consejo, tomaron las decisiones correspondientes sobre las recomendaciones de la 14ª Conferencia de Navegación Aérea (AN-Conf/14).

1.6 El Consejo tomó nota de la asignación de responsabilidades de seguimiento respecto a las recomendaciones **no relacionadas** con enmiendas específicas de anexos (SARPS) formuladas en el marco de las cuestiones 1 a 4 del orden del día de la AN-CONF/14. El Suplemento mencionado se incluye en el **Apéndice A** de esta nota.

## 2. Análisis

2.1 Las recomendaciones de la AN-Conf/14 cubren varios temas que son parte de la agenda de GREPECAS, del SAM/IG y de los grupos de Estudio. Otras Notas de Estudio en la presente reunión abordan estas recomendaciones. Se destacan las siguientes recomendaciones:

- Recomendación 1.1/2 – Resiliencia del sistema de navegación aérea
- Recomendación 1.2/1 – Trabajos para mejorar la armonización del Plan Global para la Seguridad Operacional de la Aviación y el Plan Mundial de Navegación Aérea
- Recomendación 2.2/2 – Interferencias en el sistema mundial de navegación por satélite y planificación de contingencia
- Recomendación 3.1/1 – Proyecto 30/10 – Aplicación optimizada de los mínimos de separación longitudinal
- Recomendación 3.1/2 – Estudio sobre la viabilidad de establecer un programa OACI de eficiencia de la navegación aérea
- Recomendación 3.1/3 – Facilitar el despliegue satisfactorio de operaciones basadas en la trayectoria
- Recomendación 3.1/4 – Espacio aéreo de rutas libres
- Recomendación 3.2/1 – Retiro gradual y/u optimización del uso de los sistemas tradicionales
- Recomendación 3.2/2 – Transición a los servicios de información de vuelo y flujo para el entorno cooperativo y cesación del Plan de Vuelo OACI 2012 para 2034

- Recomendación 3.3/1 – Actualización del nivel estratégico mundial de la séptima edición del *Plan Mundial de Navegación Aérea* (GANP, Doc 9750)
- Recomendación 4.2/1 – Ciberseguridad de la aviación

2.2 El Apéndice A de la presente Nota muestra las Tablas del Suplemento N°1 el cual presenta las recomendaciones y las medidas de seguimiento del Consejo y, en columna aparte, de la ANC. Se muestra debajo un ejemplo para la **Recomendación 1.1/2 – Resiliencia del sistema de navegación aérea:**

Doc 10209, AN-Conf/14

- 3 -

Suplemento núm. 1

RECOMENDACIONES APROBADAS POR LA AN-CONF/14	MEDIDAS DE SEGUIMIENTO	
	CONSEJO	COMISIÓN DE AERONAVEGACIÓN (ANC)
<p><b>Recomendación 1.1/2 – Resiliencia del sistema de navegación aérea</b></p> <p>Que los Estados:</p> <p>a) pongan en práctica iniciativas de optimización del espacio aéreo amparadas por las disposiciones de la OACI, como la gestión de afluencia del tránsito aéreo, el uso flexible del espacio aéreo y la cooperación cívico-militar;</p> <p>b) intercambien información por adelantado sobre las perturbaciones previstas; y</p> <p>Que la OACI:</p> <p>c) elabore, en colaboración con los Estados y el sector, orientaciones mundiales sobre el tratamiento de las contingencias de la gestión del tránsito aéreo, incluida la fase de recuperación, así como marcos regionales, con el fin de favorecer la aplicación de las disposiciones del Anexo 11 – <i>Servicios de tránsito aéreo</i>.</p>	<p>a) y b): Aprobó y pidió al Secretario General que tomase las medidas apropiadas y las señalase a la atención de los Estados.</p> <p>c): Tomó nota.</p>	<p>a) y b): Tomó nota.</p> <p>c): Aprobó y pidió al Secretario General que elaborase orientaciones mundiales sobre el tratamiento de las contingencias de la gestión del tránsito aéreo, incluida la fase de recuperación, así como marcos regionales, con el fin de favorecer la aplicación de las disposiciones del Anexo 11 – <i>Servicios de tránsito aéreo</i>.</p>

### 3. **Acción sugerida**

#### 3.1 Se invita a la Reunión a:

- Tomar nota de la información presentada;
- Analizar las decisiones del Consejo de OACI y de la ANC respecto a las Recomendaciones de la AN-CONF/14;
- Definir las acciones que correspondan a la SAMIG, en el contexto del Doc. 10209; y
- Discutir otras consideraciones que la Reunión estime pertinentes.

**ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL****DECIMOCUARTA CONFERENCIA DE NAVEGACIÓN AÉREA (AN-Conf/14)****Montreal, Canadá, 26 de agosto – 6 de septiembre de 2024****SUPLEMENTO NÚM. 1**

1. El Consejo, en la sexta sesión de su 233º período de sesiones, celebrada el 4 de noviembre de 2024, y la Comisión de Aeronavegación, en la sexta sesión de su 227º período de sesiones, celebrada el 10 de octubre de 2024, con facultades delegadas por el Consejo, tomaron las decisiones indicadas a continuación sobre las recomendaciones de la 14ª Conferencia de Navegación Aérea (AN-Conf/14).

2. **RECOMENDACIONES RELATIVAS A ENMIENDAS DE NORMAS Y MÉTODOS RECOMENDADOS (RSPP)**

2.1 La Conferencia no recomendó ninguna enmienda de Anexos.

3. **RECOMENDACIONES NO RELACIONADAS CON NORMAS, MÉTODOS RECOMENDADOS Y PROCEDIMIENTOS**

3.1 El Consejo tomó nota de la siguiente asignación de responsabilidades de seguimiento respecto a las recomendaciones no relacionadas con enmiendas específicas de anexos formuladas en el marco de las cuestiones 1 a 4 del orden del día:

RECOMENDACIONES APROBADAS POR LA AN-CONF/14	MEDIDAS DE SEGUIMIENTO	
	CONSEJO	COMISIÓN DE AERONAVEGACIÓN (ANC)
<p><b>Cuestión 1 del orden del día: Actualización sobre el Plan de Actividades 2023-2025 de la OACI y planificación estratégica a largo plazo – 1.1: Reordenamiento del Plan de Actividades 2023-2025 de la OACI; 1.2: Armonización estratégica de los planes mundiales para mejorar el rendimiento y 1.3: Evolución de la Comisión Técnica de la Asamblea de la OACI</b></p>		
<p><b>Recomendación 1.1/1 – Apoyo al enfoque programático de planificación de actividades de la OACI iniciado con el Plan de Actividades 2023-2025, áreas de interés prioritario</b></p> <p>Que los Estados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) consideren las áreas de interés prioritario de la OACI aplicables, así como los futuros programas de trabajo reordenados de la OACI, al examinar sus estrategias y planes de implementación, incluido su marco regulatorio; y</li> <li>b) junto con las organizaciones internacionales y con la asistencia de la industria cuando corresponda, procuren proporcionar apoyo y contribuciones voluntarias (financieras o en especie) a las actividades previstas en las áreas de interés prioritario;</li> </ul> <p>Que la OACI:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>c) sobre la base de la experiencia con las áreas de interés prioritario, amplíe la metodología del enfoque programático a las actividades de los próximos planes de actividades; y</li> <li>d) a través de los grupos regionales de planificación y ejecución y los grupos regionales de seguridad operacional de la aviación, de conformidad con el Plan Mundial de Navegación Aérea y el Plan Global para la Seguridad Operacional de la Aviación y sus respectivos planes regionales, incorpore en sus programas de trabajo y proyectos iniciativas que fomenten la armonización con las áreas de interés prioritario de la OACI.</li> </ul>	<p>a) y b): Aprobó y pidió al Secretario General que tomase las medidas apropiadas y las señalase a la atención de los Estados.</p> <p>c): Aprobó y pidió al Secretario General que, sobre la base de la experiencia con las áreas de interés prioritario, ampliase la metodología del enfoque programático a las actividades de los próximos planes de actividades.</p> <p>d): Aprobó y pidió al Secretario General que, a través de los grupos regionales de planificación y ejecución y los grupos regionales de seguridad operacional de la aviación, de conformidad con el Plan Mundial de Navegación Aérea y el Plan Global para la Seguridad Operacional de la Aviación y sus respectivos planes regionales, incorporase en sus programas de trabajo y proyectos iniciativas que fomentasen la armonización con las áreas de interés prioritario de la OACI.</p>	<p>a) y b): Tomó nota.</p> <p>c) y d): Tomó nota.</p>

RECOMENDACIONES APROBADAS POR LA AN-CONF/14	MEDIDAS DE SEGUIMIENTO	
	CONSEJO	COMISIÓN DE AERONAVEGACIÓN (ANC)
<p><b>Recomendación 1.1/2 – Resiliencia del sistema de navegación aérea</b></p> <p>Que los Estados:</p> <p>a) pongan en práctica iniciativas de optimización del espacio aéreo amparadas por las disposiciones de la OACI, como la gestión de afluencia del tránsito aéreo, el uso flexible del espacio aéreo y la cooperación cívico-militar;</p> <p>b) intercambien información por adelantado sobre las perturbaciones previstas; y</p> <p>Que la OACI:</p> <p>c) elabore, en colaboración con los Estados y el sector, orientaciones mundiales sobre el tratamiento de las contingencias de la gestión del tránsito aéreo, incluida la fase de recuperación, así como marcos regionales, con el fin de favorecer la aplicación de las disposiciones del Anexo 11 – <i>Servicios de tránsito aéreo</i>.</p> <p><b>Recomendación 1.2/1 – Trabajos para mejorar la armonización del Plan Global para la Seguridad Operacional de la Aviación y el Plan Mundial de Navegación Aérea</b></p> <p>Que los Estados:</p> <p>a) expresen su acuerdo, en principio, con la incorporación de las siguientes actualizaciones en las partes pertinentes de la edición 2026-2028 del Plan Global para la Seguridad Operacional de la Aviación y de la octava edición del Plan Mundial de Navegación Aérea:</p> <p>1) eliminen los indicadores duplicados de los respectivos planes, como parte de la labor a largo plazo encaminada a crear un marco de rendimiento común para todos los planes mundiales, y que contenga un conjunto completo de indicadores;</p>	<p>a) y b): Aprobó y pidió al Secretario General que tomase las medidas apropiadas y las señalase a la atención de los Estados.</p> <p>c): Tomó nota.</p>	<p>a) y b): Tomó nota.</p> <p>c): Aprobó y pidió al Secretario General que elaborase orientaciones mundiales sobre el tratamiento de las contingencias de la gestión del tránsito aéreo, incluida la fase de recuperación, así como marcos regionales, con el fin de favorecer la aplicación de las disposiciones del Anexo 11 – <i>Servicios de tránsito aéreo</i>.</p> <p>a) a c): Tomó nota.</p>

RECOMENDACIONES APROBADAS POR LA AN-CONF/14	MEDIDAS DE SEGUIMIENTO	
	CONSEJO	COMISIÓN DE AERONAVEGACIÓN (ANC)
<p>2) revisen las funciones y responsabilidades de las principales partes interesadas de la aviación y de la OACI, para armonizar su contenido;</p> <p>3) revisen el proceso de elaboración de los planes mundiales, en particular la forma en que los planes contribuyen al programa de trabajo de la OACI;</p> <p>4) definan el alcance (es decir, los tipos de operaciones abordadas) y el horizonte temporal (es decir, la fecha límite) de cada plan mundial;</p> <p>b) fomenten la colaboración entre los planes mundiales y el grupo o grupos expertos que corresponda; y</p> <p>c) acuerden que la continuación de un enfoque más integrado y colaborativo en cuanto a la gestión de los distintos tipos de riesgos de la aviación se tenga en cuenta para la edición 2029-2031 del GASP y la novena edición del GANP, cuando corresponda;</p> <p>Que la OACI:</p> <p>d) tome en consideración las aportaciones de la conferencia relativas a las propuestas para una mayor armonización estratégica de los planes mundiales con vistas a su posterior inclusión en el GASP y el GANP, teniendo en cuenta al mismo tiempo la diferente naturaleza y las especificidades del ámbito de cada plan mundial; y</p>	<p>d) y e): Tomó nota.</p>	<p>d): Aprobó y pidió al Secretario General que tomase en consideración las aportaciones de la conferencia relativas a una mayor armonización estratégica de los planes mundiales con vistas a su posterior inclusión en la edición 2026-2028 del <i>Plan Global para la Seguridad Operacional de la Aviación</i> y en la octava edición del <i>Plan Mundial de Navegación Aérea</i>, teniendo en cuenta al mismo tiempo la diferente naturaleza y especificidades del ámbito de cada plan mundial, para su posterior aprobación en el 42º período de sesiones de la Asamblea de la OACI.</p>

RECOMENDACIONES APROBADAS POR LA AN-CONF/14	MEDIDAS DE SEGUIMIENTO	
	CONSEJO	COMISIÓN DE AERONAVEGACIÓN (ANC)
<p>e) elabore orientaciones sobre la manera en que se apoyarán mutuamente los planes mundiales.</p> <p><b>Recomendación 1.3/1 – Evolución de la Comisión Técnica de la Asamblea de la OACI</b></p> <p>Que los Estados:</p> <p>a) preparen su participación, incluida la presentación de notas de estudio para la Comisión Técnica del 42º período de sesiones de la Asamblea, centrada en especial en las cuestiones relacionadas con el Plan Global para la Seguridad Operacional de la Aviación, el Plan Mundial de Navegación Aérea, las nuevas resoluciones de la Asamblea y las enmiendas de las resoluciones existentes; y</p> <p>Que la OACI:</p> <p>b) prepare el proyecto de orden del día de la Comisión Técnica para el 42º período de sesiones de la Asamblea con miras a incrementar la eficiencia de la Asamblea, incluso teniendo en cuenta las enseñanzas extraídas de la Comisión Técnica del 41º período de sesiones de la Asamblea de la OACI;</p> <p>c) estudie las opciones para la evolución de sus futuras comisiones técnicas, teniendo en cuenta la soberanía de la Asamblea y la necesidad de garantizar la igualdad de oportunidades para que los Estados contribuyan a la labor técnica de la OACI;</p>	<p>a): Aprobó y pidió al Secretario General que tomase las medidas apropiadas y las señalase a la atención de los Estados.</p> <p>b): Aprobó y pidió al Secretario General que preparase el proyecto de orden del día de la Comisión Técnica para el 42º período de sesiones de la Asamblea con miras a incrementar la eficiencia de la Asamblea, incluso teniendo en cuenta las enseñanzas extraídas de la Comisión Técnica del 41º período de sesiones de la Asamblea de la OACI.</p> <p>c): Aprobó y pidió al Secretario General que estudiase las opciones para la evolución de sus futuras comisiones técnicas, teniendo en cuenta la soberanía de la Asamblea y la necesidad de garantizar la igualdad de oportunidades para que los Estados contribuyan a la labor técnica de la OACI.</p>	<p>e): Aprobó y pidió al Secretario General que elaborase orientaciones sobre la manera en que se apoyarán mutuamente los planes mundiales.</p> <p>a): Tomó nota.</p> <p>b) a e): Tomó nota.</p>

RECOMENDACIONES APROBADAS POR LA AN-CONF/14	MEDIDAS DE SEGUIMIENTO	
	CONSEJO	COMISIÓN DE AERONAVEGACIÓN (ANC)
<p>d) elabore opciones para la evolución y el alcance de la Comisión Técnica en el contexto más amplio de la eficiencia y eficacia de la Asamblea; y</p> <p>e) considere la posibilidad de presentar una nota de estudio a la Asamblea de la OACI en su 42º período de sesiones sobre las opciones para la evolución de las futuras comisiones técnicas.</p>	<p>d): Aprobó y pidió al Secretario General que elaborase opciones para la evolución y el alcance de la Comisión Técnica en el contexto más amplio de la eficiencia y eficacia de la Asamblea.</p> <p>e): Aprobó y pidió al Secretario General que considerase la posibilidad de presentar una nota de estudio a la Asamblea de la OACI en su 42º período de sesiones sobre las opciones para la evolución de las futuras comisiones técnicas.</p>	
<p><b>Cuestión 2 del orden del día: Utilización oportuna y segura de nuevas tecnologías</b> – 2.1: Tecnologías de aeronaves en evolución que contribuyen al LTAG; 2.2: Riesgos de seguridad operacional relacionados con las tecnologías de aviación en evolución; y 2.3: Edición 2026-2028 del Plan Global para la Seguridad Operacional de la Aviación (GASP)</p>		
<p><b>Recomendación 2.1/1 – Tecnologías de aeronaves en evolución que contribuyen al objetivo ambicioso a largo plazo</b></p> <p>Que los Estados:</p> <p>a) en colaboración con la industria, evalúen la compatibilidad de la infraestructura de aeródromos y los procedimientos operacionales existentes con las nuevas tecnologías de aeronaves y determinen los cambios necesarios para lograr su plena integración;</p> <p>b) en colaboración con la industria y el mundo académico, recopilen y compartan información y conocimientos con la OACI sobre las posibles repercusiones de las nuevas tecnologías de aeronaves en el sistema de aviación mundial, incluidas la infraestructura de aeródromos, las nuevas infraestructuras energéticas, la performance y características de la aeronave y las operaciones de vuelo;</p> <p>c) inicien la planificación de la infraestructura de aeródromos y los cambios operacionales, cuando sea necesario, para integrar las nuevas tecnologías de aeronaves y teniendo en cuenta tanto las consecuencias económicas como las posibles repercusiones del cambio climático;</p>	<p>a) a e): Aprobó y pidió al Secretario General que tomase las medidas apropiadas y las señalase a la atención de los Estados.</p>	<p>a) a e): Tomó nota.</p>

RECOMENDACIONES APROBADAS POR LA AN-CONF/14	MEDIDAS DE SEGUIMIENTO	
	CONSEJO	COMISIÓN DE AERONAVEGACIÓN (ANC)
<p>d) utilicen, cuando proceda, espacios aislados (entornos de prueba controlados) reglamentarios para facilitar la recopilación y el análisis de datos en medio real con el fin de apoyar la formulación de marcos reglamentarios sólidos y armonizados en consonancia con las orientaciones de la OACI; y</p> <p>e) elaboren programas integrales de sensibilización y participación de la opinión pública en relación con los beneficios, la seguridad operacional y las ventajas medioambientales de las tecnologías nuevas y emergentes, como las aeronaves de propulsión eléctrica;</p> <p>Que la OACI:</p> <p>f) colabore con los Estados y la industria para analizar, identificar y planificar disposiciones integrales, cuando sea necesario, para facilitar la integración segura y oportuna de las nuevas tecnologías de aeronaves en los aeródromos y en otros campos de la aviación pertinentes; y</p> <p>g) al elaborar las disposiciones relativas a las operaciones e infraestructuras de los aeródromos, tener en cuenta, cuando sea necesario, las repercusiones del cambio climático en el sistema de aviación.</p>	<p>f) y g): Tomó nota.</p>	<p>f) y g): Aprobó y se dirigió al Grupo Experto en Diseño y Operaciones de Aeródromo para: colaborar con los Estados y la industria para analizar, identificar y planificar disposiciones integrales, cuando sea necesario, para facilitar la integración segura y oportuna de las nuevas tecnologías de aeronaves en los aeródromos y en otros campos de la aviación pertinentes; y tener en cuenta, cuando sea necesario, las repercusiones del cambio climático en el sistema de aviación, al elaborar las disposiciones relativas a las operaciones e infraestructuras de los aeródromos.</p>

RECOMENDACIONES APROBADAS POR LA AN-CONF/14	MEDIDAS DE SEGUIMIENTO	
	CONSEJO	COMISIÓN DE AERONAVEGACIÓN (ANC)
<p><b>Recomendación 2.2/1 – Riesgos de seguridad operacional relacionados con tecnologías y conceptos de aviación nuevos y en evolución</b></p> <p>Que los Estados:</p> <p>a) mejoren el intercambio de información, desafíos, enfoques normativos y mejores prácticas con los grupos expertos, simposios y conferencias pertinentes de la OACI en relación con la introducción segura de tecnologías y conceptos de aviación nuevos y en evolución;</p> <p>b) y la industria reconozcan la necesidad de que las aeronaves nuevas y en evolución cumplan las disposiciones existentes para salvaguardar la seguridad operacional de la navegación aérea internacional, e identifiquen e implementen las medidas necesarias para facilitar la integración segura y oportuna de tecnologías y conceptos de aviación nuevos y en evolución;</p> <p>c) en coordinación con la industria, aúnen esfuerzos para afrontar las nuevas dificultades que plantean las luces peligrosas en las inmediaciones de los aeródromos y desarrollen e implementen estrategias para evaluar y mitigar los riesgos conexos; y</p> <p>d) formulen, mediante los mecanismos regionales apropiados, marcos normativos regionales armonizados y sistemas interoperables para la integración efectiva de los sistemas de aeronaves no tripuladas, cuando proceda;</p>	<p>a) a d): Aprobó y pidió al Secretario General que tomase las medidas apropiadas y las señalase a la atención de los Estados.</p>	<p>a) a d): Tomó nota.</p>

RECOMENDACIONES APROBADAS POR LA AN-CONF/14	MEDIDAS DE SEGUIMIENTO	
	CONSEJO	COMISIÓN DE AERONAVEGACIÓN (ANC)
<p>Que la OACI:</p> <p>e) junto con los Estados y la industria identifique la mejor manera de colaborar con los entes innovadores de la aviación a fin de beneficiarse de una gama más amplia de conocimientos y experiencias para la introducción segura de tecnologías y conceptos de aviación nuevos y en evolución;</p> <p>f) apoye la integración segura de tecnologías y conceptos maduros de interés mundial mediante la elaboración de normas y métodos recomendados cuando sea necesario y con los cambios mínimos requeridos en las disposiciones existentes para facilitar la integración mundial;</p> <p>g) elabore orientación para ayudar a los Estados a identificar los peligros y gestionar los riesgos de seguridad operacional relacionados con cuestiones emergentes para implementar con seguridad la movilidad aérea avanzada, incluidas las operaciones de aeronaves eléctricas de despegue y aterrizaje vertical;</p>	<p>e): Aprobó y pidió al Secretario General que, junto con los Estados y la industria, identificase la mejor manera de colaborar con los entes innovadores de la aviación a fin de beneficiarse de una gama más amplia de conocimientos y experiencias para la introducción segura de tecnologías y conceptos de aviación nuevos y en evolución.</p> <p>f): Tomó nota.</p> <p>g) a i): Tomó nota.</p>	<p>e): Tomó nota.</p> <p>f): Aprobó y proporcionó orientación a los grupos expertos de la ANC en relación con el desarrollo de normas y métodos recomendados para la integración segura de tecnologías y conceptos maduros de interés mundial para facilitar la integración mundial.</p> <p>g): Aprobó y se dirigió al Grupo Experto en Gestión de la Seguridad Operacional para que elaborase orientaciones que ayuden a los Estados a determinar los peligros y gestionar los riesgos de seguridad operacional relacionados con cuestiones emergentes a fin de aplicar de forma segura la movilidad aérea avanzada, incluidas las operaciones de aeronaves eléctricas de despegue y aterrizaje vertical, con la asistencia de los grupos de expertos pertinentes de cada sector, incluido el Grupo de Estudio sobre Movilidad Aérea Avanzada.</p>

RECOMENDACIONES APROBADAS POR LA AN-CONF/14	MEDIDAS DE SEGUIMIENTO	
	CONSEJO	COMISIÓN DE AERONAVEGACIÓN (ANC)
<p>h) examine cómo pueden utilizarse las metodologías y herramientas de identificación de peligros y evaluación de riesgos basadas en el pensamiento sistémico para facilitar aún más la gestión de los riesgos de seguridad operacional y abordar la interacción entre los distintos tipos de riesgos que se enfrentan en los diversos ámbitos (seguridad operacional, seguridad de la aviación, facilitación, medioambiente, aspectos económicos, etc.) mediante la participación de los grupos expertos apropiados de la OACI y fomentar la colaboración entre esos ámbitos; y</p> <p>i) elabore orientaciones para gestionar los riesgos asociados con las luces peligrosas en los entornos aeroportuarios.</p> <p><b>Recomendación 2.2/2 – Interferencias en el sistema mundial de navegación por satélite y planificación de contingencia</b></p> <p>Que los Estados:</p> <p>a) se aseguren de que se implementen medidas eficaces de mitigación de la interferencia de radiofrecuencias en el sistema mundial de navegación por satélite sobre la base de medidas elaboradas por la OACI y la industria, incluida la necesidad de mantener una red suficiente de ayudas para la navegación convencionales para preservar la seguridad operacional y suficiente capacidad del espacio aéreo durante épocas de interferencia en el sistema mundial de navegación por satélite;</p> <p>b) mediante el mecanismo de los grupos regionales de planificación y ejecución, desarrollen mecanismos regionales de notificación del sistema mundial de navegación por satélite a fin de fomentar conciencia operacional, en la medida posible, sobre las zonas geográficas afectadas, como se describen en el <i>Manual sobre el sistema mundial de navegación por satélite</i> (GNSS) (Doc 9849);</p>	<p>a) a d): Aprobó y pidió al Secretario General que tomase las medidas apropiadas y las señalase a la atención de los Estados.</p>	<p>h): Aprobó y remitió al Grupo Experto en Gestión de la Seguridad Operacional (los aspectos relacionados con la gestión de riesgos para la seguridad operacional) y al Grupo de Estudio de la Gestión Integrada de los Riesgos una vez constituido (los aspectos relacionados con los diferentes tipos de riesgos encontrados en los distintos ámbitos).</p> <p>i): Aprobó y se dirigió al Grupo Experto en Diseño y Operaciones de Aeródromo para elaborar orientaciones para gestionar los riesgos asociados con las luces peligrosas en los entornos aeroportuarios.</p> <p>a) a d): Tomó nota.</p>

RECOMENDACIONES APROBADAS POR LA AN-CONF/14	MEDIDAS DE SEGUIMIENTO	
	CONSEJO	COMISIÓN DE AERONAVEGACIÓN (ANC)
<p>c) trabajen con la industria para determinar los medios para que los sistemas de las aeronaves sean más resilientes a las interferencias de radiofrecuencias y ofrecer orientación para detectar la interferencia deliberada o suplantación de señales en el sistema mundial de navegación por satélite y mantener operaciones aéreas seguras y eficientes en caso de anomalías del sistema mundial de navegación por satélite; y</p> <p>d) examine las listas de equipo mínimo de las aeronaves para garantizar la compatibilidad con las redes operacionales mínimas implementadas por los Estados;</p> <p>Que la OACI:</p> <p>e) siga evaluando las repercusiones de las interferencias con el sistema mundial de navegación por satélite en la seguridad operacional y la continuidad de las operaciones de aviación civil y defina las medidas de mitigación pertinentes y, en paralelo, recuerde a los Estados sus obligaciones;</p> <p>f) elabore un paquete de asistencia para la implementación normalizado para asistir y guiar a los Estados en la implementación efectiva de las medidas de mitigación de interferencia de radiofrecuencias en el sistema mundial de navegación por satélite, incluidas la optimización y racionalización de las ayudas para la navegación convencionales, acordes con sus condiciones locales, para garantizar la continuidad de la prestación de servicios de navegación aérea;</p>	<p>e): Aprobó y pidió al Secretario General que tomase las medidas apropiadas para recordar sus obligaciones a los Estados.</p> <p>f): Aprobó y pidió al Secretario General que elaborase un paquete de asistencia para la implementación normalizado para asistir y guiar a los Estados en la implementación efectiva de las medidas de mitigación de interferencia de radiofrecuencias en el sistema mundial de navegación por satélite, incluidas la optimización y racionalización de las ayudas para la navegación convencionales, acordes con sus condiciones locales, para garantizar la continuidad de la prestación de servicios de navegación aérea;</p>	<p>e): Aprobó y se dirigió al Grupo Experto en Sistemas de Navegación que siguiese evaluando las repercusiones de las interferencias con el sistema mundial de navegación por satélite en la seguridad operacional y la continuidad de las operaciones de aviación civil y definiese las medidas de mitigación pertinentes;</p> <p>f): Tomó nota.</p>

RECOMENDACIONES APROBADAS POR LA AN-CONF/14	MEDIDAS DE SEGUIMIENTO	
	CONSEJO	COMISIÓN DE AERONAVEGACIÓN (ANC)
<p>g) elabore orientación sobre el intercambio de información relativa a las interferencias con el Sistema mundial de navegación por satélite y la coordinación cívico-militar en relación con la interferencia perjudicial en los sistemas mundiales de navegación por satélite originada o detectada por autoridades militares; y</p> <p>h) formule recomendaciones de listas de equipo mínimo de aeronave mundialmente armonizadas a fin de que los usuarios del espacio aéreo puedan utilizar la infraestructura de navegación existente con arreglo a los servicios de tránsito aéreo disponibles.</p> <p><b>Recomendación 2.3/1 — Proyecto de edición 2026-2028 del <i>Plan Global para la Seguridad Operacional de la Aviación</i> (GASP, Doc 10004)</b></p> <p>Que los Estados:</p> <p>a) acuerden incluir los objetivos y metas propuestos en el proyecto de edición 2026-2028 del <i>Plan Global para la Seguridad Operacional de la Aviación</i>;</p> <p>b) estén de acuerdo, en principio, con los cambios propuestos, incluida la selección de categorías mundiales de sucesos de alto riesgo, para el proyecto de edición 2026-2028 del <i>Plan Global para la Seguridad Operacional de la Aviación</i>;</p>	<p>g): Tomó nota.</p> <p>h): Tomó nota.</p> <p>a) y b): Aprobó y pidió al Secretario General que tomase las medidas apropiadas y las señalase a la atención de los Estados.</p>	<p>g): Aprobó y se dirigió al Grupo Experto en Sistemas de Navegación para que elaborase orientación sobre el intercambio de información relativa a las interferencias con el Sistema mundial de navegación por satélite (GNSS) y al Grupo Experto en Operaciones de Gestión del Tránsito Aéreo para que elaborase orientación sobre la coordinación cívico-militar en relación con la interferencia perjudicial en los sistemas mundiales de navegación por satélite originada o detectada por autoridades militares.</p> <p>h): Aprobó y se dirigió al Grupo Experto en Operaciones de Vuelo para que formulase recomendaciones de listas de equipo mínimo de aeronave mundialmente armonizadas a fin de que los usuarios del espacio aéreo puedan utilizar la infraestructura de navegación existente con arreglo a los servicios de tránsito aéreo disponibles.</p> <p>a) y b): Tomó nota.</p>



RECOMENDACIONES APROBADAS POR LA AN-CONF/14	MEDIDAS DE SEGUIMIENTO	
	CONSEJO	COMISIÓN DE AERONAVEGACIÓN (ANC)
<p>Que la OACI:</p> <p>c) determine los medios para recopilar datos relacionados con las turbulencias y compartirlos con los Estados miembros y la industria a fin de vigilar activamente el riesgo mundial de turbulencia;</p> <p>d) considere la necesidad de disposiciones adicionales para mejorar la recopilación y el intercambio de datos relacionados con las turbulencias entre los Estados y la industria; y</p> <p>e) en colaboración con la comunidad científica y meteorológica, investigue formas para mejorar los modelos de predicción de turbulencias en aire despejado y reducir las áreas de probabilidad.</p>	<p>c) a e): Tomó nota.</p>	<p>c): Aprobó y se dirigió al Grupo Experto en Meteorología para que determinase los medios para recopilar datos relacionados con las turbulencias y compartirlos con los Estados miembros y la industria a fin de vigilar activamente el riesgo mundial de turbulencia; considerase la necesidad de disposiciones adicionales para mejorar la recopilación y el intercambio de datos relacionados con las turbulencias entre los Estados y la industria;</p> <p>d): Aprobó y se dirigió al Grupo Experto en Meteorología para que considerase la necesidad de disposiciones adicionales para mejorar la recopilación y el intercambio de datos relacionados con las turbulencias entre los Estados y la industria;</p> <p>e): Aprobó y se dirigió al Grupo Experto en Meteorología para que, en colaboración con la comunidad científica y meteorológica, investigue formas para mejorar los modelos de predicción de turbulencias en aire despejado y reducir las áreas de probabilidad.</p>

RECOMENDACIONES APROBADAS POR LA AN-CONF/14	MEDIDAS DE SEGUIMIENTO	
	CONSEJO	COMISIÓN DE AERONAVEGACIÓN (ANC)
<p><b>Cuestión 3 del orden del día: Mejoras del rendimiento del sistema de navegación aérea</b> – 3.1: Propuestas para mejorar la eficiencia de los servicios de navegación aérea que contribuyen al LTAG; 3.2: Retiro gradual de los sistemas tradicionales; y 3.3: Octava edición del Plan Mundial de Navegación Aérea (GANP)</p>		
<p><b>Recomendación 3.1/1 – Proyecto 30/10 – Aplicación optimizada de los mínimos de separación longitudinal</b></p> <p>Que los Estados:</p> <p>a) en el marco de los grupos regionales de planificación y ejecución, colaboren activamente con los Estados vecinos para implantar el Proyecto 30/10 – Aplicación de separaciones longitudinales de 55,5 km (30 NM) o menos en el espacio aéreo oceánico y remoto, y de 19 km (10 NM) o menos en otros lugares;</p> <p>Que la OACI:</p> <p>b) a través de los grupos regionales de planificación y ejecución, elabore planes de acción regionales para la ejecución del Proyecto 30/10;</p> <p>c) vigile y fomente la colaboración interregional en aras de una ejecución armonizada del Proyecto 30/10; y</p> <p>d) considere otros procedimientos de nivel de servicio mínimo, a través de un marco, para su aplicación en el espacio aéreo oceánico y remoto.</p>	<p>a): Aprobó y pidió al Secretario General que tomase las medidas apropiadas y las señalase a la atención de los Estados.</p> <p>b): Aprobó y pidió al Secretario General que, a través de los grupos regionales de planificación y ejecución, elaborase planes de acción regionales para la ejecución del Proyecto 30/10.</p> <p>c): Aprobó y pidió al Secretario General que vigilase y fomentase la colaboración interregional en aras de una ejecución armonizada del Proyecto 30/10.</p> <p>d): Aprobó y pidió al Secretario General que considerase otros procedimientos de nivel de servicio mínimo, a través de un marco, para su aplicación en el espacio aéreo oceánico y remoto.</p>	<p>a): Tomó nota.</p> <p>b) a d): Tomó nota.</p>

RECOMENDACIONES APROBADAS POR LA AN-CONF/14	MEDIDAS DE SEGUIMIENTO	
	CONSEJO	COMISIÓN DE AERONAVEGACIÓN (ANC)
<p><b>Recomendación 3.1/2 – Estudio sobre la viabilidad de establecer un programa OACI de eficiencia de la navegación aérea</b></p> <p>Que la OACI realice un estudio sobre la viabilidad de establecer un programa de auditoría de la eficiencia de la navegación aérea de la OACI, u otra iniciativa adecuada, con la participación de los Estados y otras organizaciones internacionales en todo el estudio.</p>	Tomó nota.	Aprobó y pidió al Secretario General que realizase un estudio sobre la viabilidad de establecer un programa de auditoría de la eficiencia de la navegación aérea de la OACI, u otra iniciativa adecuada, con la participación de los Estados y otras organizaciones internacionales en todo el estudio.
<p><b>Recomendación 3.1/3 – Facilitar el despliegue satisfactorio de operaciones basadas en la trayectoria</b></p> <p>Que los Estados:</p> <p>a) y las regiones agilicen la implantación de elementos que posibiliten las operaciones basadas en la trayectoria que se consideren maduros y pertinentes; y</p> <p>b) contribuyan con la OACI para acelerar su programa de trabajo sobre las operaciones basadas en la trayectoria y sus elementos habilitantes, incluida la preparación de un plan y plazos para su aplicación;</p> <p>Que la OACI:</p> <p>c) formule y mantenga un programa de trabajo de la OACI sobre todo el ámbito de las operaciones basadas en la trayectoria;</p>	<p>a) y b): Aprobó y pidió al Secretario General que tomase las medidas apropiadas y las señalase a la atención de los Estados.</p> <p>c) a e): Tomó nota.</p>	<p>a) y b): Tomó nota.</p> <p>c) a e): Aprobó y se dirigió al Grupo Experto en Requisitos y Eficiencia de la Gestión del Tránsito Aéreo para actualizar el programa de trabajo sobre todo el ámbito de las operaciones basadas en la trayectoria (TBO); elaborase disposiciones y orientaciones de la OACI para la sincronización automatizada de trayectorias aire-tierra; e investigase la necesidad de procurar la evolución de la política de prioridad de servicios para facilitar la aplicación de las operaciones basadas en la trayectoria (TBO).</p>

RECOMENDACIONES APROBADAS POR LA AN-CONF/14	MEDIDAS DE SEGUIMIENTO	
	CONSEJO	COMISIÓN DE AERONAVEGACIÓN (ANC)
<p>d) elabore disposiciones y orientaciones para la sincronización automatizada de trayectorias aire-tierra; y</p> <p>e) investigue la necesidad de procurar la evolución de la política de prioridad de servicios para facilitar la aplicación de las operaciones basadas en la trayectoria.</p> <p><b>Recomendación 3.1/4 – Espacio aéreo de rutas libres</b></p> <p>Que los Estados:</p> <p>a) colaboren activamente con los Estados vecinos para poner en marcha el espacio aéreo de rutas libres;</p> <p>Que la OACI:</p> <p>b) elabore disposiciones y textos de orientación para la implantación armonizada del espacio aéreo de rutas libres, incluso entre las regiones y los límites del espacio aéreo.</p> <p><b>Recomendación 3.1/5 – Delegación de la responsabilidad de la prestación de servicios de tránsito aéreo</b></p> <p>Que la OACI desarrolle un marco de ayuda a los Estados que estén considerando delegar la responsabilidad de la prestación de servicios de tránsito aéreo.</p>	<p>a): Aprobó y pidió al Secretario General que tomase las medidas apropiadas y las señalase a la atención de los Estados.</p> <p>b): Tomó nota.</p> <p>Tomó nota.</p>	<p>a): Tomó nota.</p> <p>b): Aprobó y se dirigió al Grupo Experto en Operaciones de Gestión del Tránsito Aéreo para que elaborase disposiciones y textos de orientación para la implantación armonizada del espacio aéreo de rutas libres, incluso entre las regiones y los límites del espacio aéreo.</p> <p>Aprobó y se dirigió al Grupo Experto en Operaciones de Gestión del Tránsito Aéreo para que desarrollase un marco de ayuda a los Estados que estén considerando delegar la responsabilidad de la prestación de servicios de tránsito aéreo.</p>

RECOMENDACIONES APROBADAS POR LA AN-CONF/14	MEDIDAS DE SEGUIMIENTO	
	CONSEJO	COMISIÓN DE AERONAVEGACIÓN (ANC)
<p><b>Recomendación 3.1/6 – Integración segura de las operaciones de transporte espacial en el sistema de espacio aéreo</b></p> <p>Que la OACI:</p> <p>a) colabore con los Estados miembros y las organizaciones internacionales para identificar, recopilar y publicar las mejores prácticas, según sea necesario, relacionadas con la navegación aérea segura y eficiente de las aeronaves en torno a las operaciones de transporte espacial; y</p> <p>b) elabore textos de orientación para los proveedores de servicios de navegación aérea en relación con la integración de las operaciones de transporte espacial, incluida la difusión de NOTAM, la comunicación con las partes interesadas asociada a operaciones específicas, la gestión de afluencia del tránsito aéreo y el intercambio de datos para la actualización en tiempo real de la situación del espacio aéreo, excluidos los datos de telemetría de los vehículos de lanzamiento.</p>	<p>a) Aprobó y pidió al Secretario General que colaborase con los Estados miembros y las organizaciones internacionales para identificar, recopilar y publicar las mejores prácticas, según sea necesario, relacionadas con la navegación aérea segura y eficiente de las aeronaves en torno a las operaciones de transporte espacial.</p> <p>b): Tomó nota.</p>	<p>a): Tomó nota.</p> <p>b): Aprobó y pidió al Secretario General que, cuando procediese, elaborase, en coordinación con las organizaciones internacionales, textos de orientación para los proveedores de servicios de navegación aérea en relación con la integración de las operaciones de transporte espacial, incluida la difusión de NOTAM, la comunicación con las partes interesadas asociada a operaciones específicas, la gestión de afluencia del tránsito aéreo y el intercambio de datos para la actualización en tiempo real de la situación del espacio aéreo, excluidos los datos de telemetría de los vehículos de lanzamiento.</p>

RECOMENDACIONES APROBADAS POR LA AN-CONF/14	MEDIDAS DE SEGUIMIENTO	
	CONSEJO	COMISIÓN DE AERONAVEGACIÓN (ANC)
<p><b>Recomendación 3.1/7 — Operaciones en el espacio aéreo superior</b></p> <p>Que la OACI:</p> <p>a) desarrolle una visión holística y un concepto mundial de operaciones en el espacio aéreo superior, incluidas la aprobación reglamentaria y la responsabilidad por las funciones de coordinación, para su inclusión en su programa de trabajo para el próximo trienio; y</p> <p>b) elabore, en coordinación con las organizaciones internacionales interesadas, disposiciones relacionadas con el tránsito seguro y eficiente de aeronaves a través del espacio aéreo controlado y la gestión de la separación en el espacio aéreo superior, incluidas la planificación de contingencia de los procedimientos de gestión del tránsito aéreo y las metodologías de evaluación y seguimiento de riesgos, incluso para los descensos no controlados de vehículos de operaciones en el espacio aéreo superior.</p>	<p>a) y b): Tomó nota.</p>	<p>a): Aprobó y se dirigió al Grupo Experto en Requisitos y Eficiencia de la Gestión del Tránsito Aéreo para que desarrollase una visión holística y un concepto mundial de operaciones en el espacio aéreo superior, incluidas la aprobación reglamentaria y la responsabilidad por las funciones de coordinación, para su inclusión en su programa de trabajo para el próximo trienio.</p> <p>b): Aprobó y se dirigió al Grupo Experto en Separación y Seguridad Operacional del Espacio Aéreo (SASP) para que elaborase disposiciones relacionadas con el tránsito seguro y eficiente de aeronaves a través del espacio aéreo controlado y la gestión de la separación en el espacio aéreo superior, incluidas la planificación de contingencia de los procedimientos de gestión del tránsito aéreo y las metodologías de evaluación y seguimiento de riesgos, incluso para los descensos no controlados de vehículos de operaciones en el espacio aéreo superior, en coordinación con el Grupo Experto en Requisitos y Eficiencia de la Gestión del Tránsito Aéreo (ATMRPP), para que el trabajo del SASP se alinee con el concepto mundial que desarrollará el ATMRPP (recomendación 3.1/7 a).</p>

RECOMENDACIONES APROBADAS POR LA AN-CONF/14	MEDIDAS DE SEGUIMIENTO	
	CONSEJO	COMISIÓN DE AERONAVEGACIÓN (ANC)
<p><b>Recomendación 3.2/1 – Retiro gradual y/u optimización del uso de los sistemas tradicionales</b></p> <p>Que los Estados:</p> <p>a) adopten un plan de implementación gradual para la transición a sistemas de comunicaciones, navegación y vigilancia y sistemas de gestión del tránsito aéreo modernos mientras mantienen una red de operaciones mínima para prestar servicios de navegación aérea resilientes;</p> <p>Que la OACI:</p> <p>b) desarrolle un marco mundial para guiar a los Estados miembros en el retiro gradual y/o la optimización del uso de los sistemas tradicionales, con fines de consistencia e interoperabilidad;</p> <p>c) considere incluir una metodología para optimizar el uso de los sistemas tradicionales en la hoja de ruta sobre tecnología de comunicaciones, navegación y vigilancia, aprovechando el concepto de red de operación mínima de comunicaciones, navegación y vigilancia de manera armonizada a nivel mundial;</p>	<p>a): Aprobó y pidió al Secretario General que tomase las medidas apropiadas y las señalase a la atención de los Estados.</p> <p>b) y c): Tomó nota.</p>	<p>a): Tomó nota.</p> <p>b): Aprobó y se dirigió al Grupo Experto en Requisitos y Eficiencia de la Gestión del Tránsito Aéreo y al Grupo Experto en Sistemas de Navegación para elaborar un marco mundial que guíe a los Estados miembros en el retiro gradual y/o la optimización del uso de los sistemas tradicionales, con fines de consistencia e interoperabilidad.</p> <p>c): Aprobó y se dirigió al Grupo de Trabajo sobre la Infraestructura de las Comunicaciones de Datos del Grupo Experto en Comunicaciones, al Grupo Experto en Sistemas de Navegación y al Grupo Experto en Vigilancia, asistidos por el Equipo Especial de CNS y Espectro Integrados, para que considerasen la inclusión de una metodología para optimizar el uso de los sistemas tradicionales en la hoja de ruta sobre tecnología de comunicaciones, navegación y vigilancia, aprovechando el concepto de red de operación mínima de comunicaciones, navegación y vigilancia de manera armonizada a nivel mundial.</p>

RECOMENDACIONES APROBADAS POR LA AN-CONF/14	MEDIDAS DE SEGUIMIENTO	
	CONSEJO	COMISIÓN DE AERONAVEGACIÓN (ANC)
<p>d) establezca una plataforma de puesta en común de conocimientos para que los Estados miembros compartan experiencias, retos y buenas prácticas en relación con la transición de los sistemas tradicionales a tecnologías modernas de gestión del tránsito aéreo; y</p> <p>e) preste apoyo a la implementación para la transición de los sistemas tradicionales a tecnologías modernas de gestión del tránsito aéreo.</p> <p><b>Recomendación 3.2/2 – Transición a los servicios de información de vuelo y flujo para el entorno cooperativo y cesación del Plan de Vuelo OACI 2012 para 2034</b></p> <p>Que los Estados:</p> <p>a) con miras a la cesación en 2034 del Plan de Vuelo OACI 2012 a nivel mundial, inicien la elaboración de un plan nacional de transición a los servicios de información de vuelo y flujo para el entorno cooperativo junto con las partes interesadas de la industria;</p> <p>b) incluyan planes para la implementación de servicios de información de vuelo y flujo para el entorno cooperativo mínimos y opcionales en los planes nacionales de navegación aérea;</p> <p>c) compartan experiencias e información para la implementación de servicios de información de vuelo y flujo para el entorno cooperativo;</p> <p>d) y los grupos regionales de planificación y ejecución consideren establecer grupos coordinadores regionales para que coordinen la planificación y ejecución de servicios de información de vuelo y flujo para el entorno cooperativo y provean el apoyo necesario durante el periodo de transición; y</p>	<p>d) Aprobó y se dirigió al Secretario General para que estableciese una plataforma de puesta en común de conocimientos para que los Estados miembros compartan experiencias, retos y buenas prácticas en relación con la transición de los sistemas tradicionales a tecnologías modernas de gestión del tránsito aéreo.</p> <p>e) Aprobó y se dirigió al Secretario General para que prestase apoyo a la implementación para la transición de los sistemas tradicionales a tecnologías modernas de gestión del tránsito aéreo.</p> <p>a) a e): Aprobó y pidió al Secretario General que tomase las medidas apropiadas y las señalase a la atención de los Estados.</p>	<p>d) y e): Tomó nota</p> <p>a) a e): Tomó nota.</p>

RECOMENDACIONES APROBADAS POR LA AN-CONF/14	MEDIDAS DE SEGUIMIENTO	
	CONSEJO	COMISIÓN DE AERONAVEGACIÓN (ANC)
<p>e) contribuyan al trabajo de su respectivo grupo regional de planificación y ejecución y sus subgrupos y los ayuden a desarrollar un plan regional de transición a servicios de información de vuelo y flujo para el entorno cooperativo sobre la base de la cesación mundial en 2034 del Plan de Vuelo OACI 2012;</p> <p>Que la OACI:</p> <p>f) modifique las disposiciones y los textos de orientación pertinentes de la OACI para permitir la cesación mundial en 2034 del plan de vuelo OACI y los mensajes de los servicios de tránsito aéreo asociados;</p> <p>g) a través de los grupos regionales de planificación y ejecución, brinde orientación y ayuda para la elaboración de planes regionales de transición a información de vuelo y flujo para el entorno cooperativo para permitir la cesación mundial en 2034 del Plan de Vuelo OACI 2012;</p> <p>h) favorezca la colaboración interregional para la implementación armonizada de servicios de información de vuelo y flujo para el entorno cooperativo y la transición a ellos;</p> <p>i) vigile y facilite el avance de los desarrollos de planes de implementación y transición de los servicios de información de vuelo y flujo para el entorno cooperativo de los Estados; y</p>	<p>f): Tomó nota.</p> <p>g): Aprobó y pidió al Secretario General para que, a través de los grupos regionales de planificación y ejecución, brindase orientación y ayuda para la elaboración de planes regionales de transición a información de vuelo y flujo para el entorno cooperativo para permitir la cesación mundial en 2034 del Plan de Vuelo OACI 2012.</p> <p>h): Aprobó y se dirigió al Secretario General para que favoreciese la colaboración interregional para la implementación armonizada de servicios de información de vuelo y flujo para el entorno cooperativo y la transición a ellos.</p> <p>i): Aprobó y se dirigió al Secretario General para que vigilase y facilitase el avance de los desarrollos de planes de implementación y transición de los servicios de información de vuelo y flujo para el entorno cooperativo de los Estados.</p>	<p>f): Aprobó y se dirigió al Grupo Experto en Requisitos y Eficiencia de la Gestión del Tránsito Aéreo para que modificase las disposiciones y los textos de orientación pertinentes de la OACI para permitir la cesación mundial en 2034 del plan de vuelo OACI y los mensajes de los servicios de tránsito aéreo asociados.</p> <p>g) a i): Tomó nota.</p>

RECOMENDACIONES APROBADAS POR LA AN-CONF/14	MEDIDAS DE SEGUIMIENTO	
	CONSEJO	COMISIÓN DE AERONAVEGACIÓN (ANC)
<p>j) efectúe una evaluación periódica de la preparación de la comunidad mundial de gestión del tránsito aéreo para la cesación mundial en 2034 del Plan de Vuelo OACI 2012 y notifique al respecto.</p> <p><b>Recomendación 3.3/1 – Actualización del nivel estratégico mundial de la séptima edición del Plan Mundial de Navegación Aérea (GANP, Doc 9750)</b></p> <p>Que los Estados:</p> <p>a) convengan, en principio, en la adición de dos desafíos y oportunidades, en reconocimiento de las áreas prioritarias definidas en el 41° período de sesiones de la Asamblea; el enfoque hacia los nuevos participantes y la inteligencia artificial, y el enfoque para conectar los niveles estratégico y técnico en el proyecto de la octava edición del Plan Mundial de Navegación Aérea que se presentará en el 42° período de sesiones de la Asamblea para obtener su respaldo; y</p> <p>b) expresen su acuerdo, en principio, con la propuesta de actualización de las ambiciones de rendimiento y la hoja de ruta conceptual;</p> <p>Que la OACI:</p> <p>c) tenga en cuenta los resultados de la conferencia y otros aportes provenientes de Estados, organizaciones internacionales y otras partes interesadas para finalizar la preparación de la octava edición del Plan Mundial de Navegación Aérea para su posterior presentación ante el 42° período de sesiones de la Asamblea para su respaldo; y</p>	<p>j): Tomó nota.</p> <p>a) y b): Aprobó y pidió al Secretario General que tomase las medidas apropiadas y las señalase a la atención de los Estados.</p> <p>c) y d): Tomó nota.</p>	<p>j): Aprobó y se dirigió al Grupo Experto en Requisitos y Eficiencia de la Gestión del Tránsito Aéreo para que efectuase una evaluación periódica de la preparación de la comunidad mundial de gestión del tránsito aéreo para la cesación mundial en 2034 del Plan de Vuelo OACI 2012 y notificase al respecto. La evaluación se llevará a cabo teniendo en cuenta los resultados de la medida i).</p> <p>a) y b): Tomó nota.</p> <p>c): Aprobó y se dirigió al Secretario General para que tuviese en cuenta los resultados de la conferencia y otros aportes provenientes de Estados, organizaciones internacionales y otras partes interesadas para finalizar la preparación de la octava edición del Plan Mundial de Navegación Aérea para su posterior presentación ante el 42° período de sesiones la Asamblea para su respaldo.</p>

RECOMENDACIONES APROBADAS POR LA AN-CONF/14	MEDIDAS DE SEGUIMIENTO	
	CONSEJO	COMISIÓN DE AERONAVEGACIÓN (ANC)
<p>d) desarrolle estrategias de comunicación eficientes con los Estados miembros para mejorar la accesibilidad, visibilidad y trazabilidad de las revisiones de la totalidad de la estructura y el contexto del GANP, de los niveles estratégicos a los técnicos, y considere la posibilidad de elaborar un documento integrado como parte de este enfoque para las actualizaciones futuras del GANP.</p> <p><b>Recomendación 3.3/2 – Actualización del nivel técnico mundial de la séptima edición del Plan Mundial de Navegación Aérea y sus niveles regionales y nacionales</b></p> <p>Que los Estados:</p> <p>a) expresen su acuerdo, en principio, con la actualización del área clave de rendimiento sobre el medioambiente, que será revisada por los grupos expertos pertinentes, tomando nota de la labor en curso del Comité sobre la Protección del Medioambiente y la Aviación sobre parámetros de vigilancia y notificación para el objetivo ambicioso a largo plazo para 2050, que abarcan todas las reducciones de emisiones de CO<sub>2</sub> del sector;</p> <p>b) expresen su acuerdo, en principio, con el área primordial de resiliencia;</p> <p>c) utilicen, en colaboración con las oficinas regionales, el sistema electrónico para la gestión de los planes regionales de navegación aérea, cuando esté disponible; y</p> <p>d) utilicen la plantilla para la elaboración de un plan nacional de navegación aérea, cuando esté disponible;</p>	<p>a) a d): Aprobó y pidió al Secretario General que tomase las medidas apropiadas y las señalase a la atención de los Estados.</p>	<p>d): Aprobó y se dirigió al Secretario General para que desarrollase estrategias de comunicación eficientes con los Estados miembros para mejorar la accesibilidad, visibilidad y trazabilidad de las revisiones de la totalidad de la estructura y el contexto del GANP, de los niveles estratégicos a los técnicos, y considerase la posibilidad de elaborar un documento integrado como parte de este enfoque para las actualizaciones futuras del GANP.</p> <p>a) a d): Tomó nota.</p>

RECOMENDACIONES APROBADAS POR LA AN-CONF/14	MEDIDAS DE SEGUIMIENTO	
	CONSEJO	COMISIÓN DE AERONAVEGACIÓN (ANC)
<p>Que la OACI:</p> <p>e) actualice la evaluación de rendimiento del marco de mejoras por bloques del sistema de aviación con los nuevos objetivos del área clave de rendimiento sobre el medioambiente y el área primordial de resiliencia;</p> <p>f) siga actualizando el marco de mejoras por bloques del sistema de aviación y refleje los dos desafíos y oportunidades adicionales propuestos para reconocer las áreas prioritarias definidas en el 41° período de sesiones de la Asamblea, para la octava edición del Plan Mundial de Navegación Aérea, la cual se presentará en el 42° período de sesiones de la Asamblea para su respaldo;</p> <p>g) elabore y dé a conocer un plan de implantación del sistema electrónico para la gestión de los planes regionales de navegación aérea, incluidos procedimientos de revisión y métodos de presentación claros, en coordinación con todas las partes interesadas pertinentes, y proporcione la plantilla para la elaboración de un plan nacional de navegación aérea; y</p> <p>h) tenga en cuenta los resultados de la conferencia y continúe trabajando con los Estados, organizaciones internacionales y otras partes interesadas en la preparación de la octava edición del Plan Mundial de Navegación Aérea para su posterior presentación en el 42° período de sesiones de la Asamblea para su respaldo.</p>	<p>e), f) y h): Tomó nota.</p> <p>g): Tomó nota.</p>	<p>e), f) y h): Aprobó y pidió al Secretario General que tuviese en cuenta los resultados de la conferencia y continuase trabajando con los Estados, organizaciones internacionales y otras partes interesadas en la preparación de la octava edición del <i>Plan Mundial de Navegación Aérea</i> con vistas a su posterior presentación ante el 42° período de sesiones de la Asamblea para su respaldo.</p> <p>g): Aprobó y pidió al Secretario General que elaborase y diese a conocer un plan de implantación del sistema electrónico para la gestión de los planes regionales de navegación aérea, incluidos procedimientos de revisión y métodos de presentación claros, en coordinación con todas las partes interesadas pertinentes, y proporcionase la plantilla para la elaboración de un plan nacional de navegación aérea.</p>

RECOMENDACIONES APROBADAS POR LA AN-CONF/14	MEDIDAS DE SEGUIMIENTO	
	CONSEJO	COMISIÓN DE AERONAVEGACIÓN (ANC)
<p><b>Cuestión 4 del orden del día: Hiperconectividad del sistema de navegación aérea</b> – 4.1: Concepto de aeronaves conectadas y las dificultades que plantea; y 4.2: Ciberseguridad y resiliencia de los sistemas de información</p>		
<p><b>Recomendación 4.1/1 – Validación, normalización e implantación del concepto de aeronaves conectadas y la estrategia de conectividad aire-tierra</b></p> <p>Que los Estados:</p> <p>a) junto con las partes interesadas del sector, evalúen los aspectos técnicos y operacionales para seguir madurando y validando el proyecto de concepto de aeronave conectada, incluida la evaluación de la solución de gestión hiperconectada del tránsito aéreo, y proporcionen los resultados a la OACI; y</p> <p>Que la OACI:</p> <p>b) siga examinando:</p> <p>1) la necesidad y las implicaciones de aprovechar soluciones de conectividad de aeronaves disponibles en el mercado en usos no críticos para la seguridad operacional como refuerzo de la capacidad actual y futura de comunicación aire-tierra de carácter crítico para la seguridad operacional en la gestión del tránsito aéreo;</p>	<p>a): Aprobó y pidió al Secretario General que tomase las medidas apropiadas y las señalase a la atención de los Estados.</p> <p>b): Tomó nota.</p>	<p>a): Tomó nota.</p> <p>b): Aprobó y se dirigió al Grupo Experto en Requisitos de la Gestión del Tránsito Aéreo, al Grupo de Trabajo sobre la Infraestructura de las Comunicaciones de Datos del Grupo Experto en Comunicaciones, al Grupo Experto en Gestión del Espectro de Frecuencias y al Grupo Experto en el Marco de Confianza, para que sigan examinando:</p> <p>1) la necesidad y las implicaciones de aprovechar soluciones de conectividad de aeronaves disponibles en el mercado en usos no críticos para la seguridad operacional como refuerzo de la capacidad actual y futura de comunicación aire-tierra de carácter crítico para la seguridad operacional en la gestión del tránsito aéreo;</p>

RECOMENDACIONES APROBADAS POR LA AN-CONF/14	MEDIDAS DE SEGUIMIENTO	
	CONSEJO	COMISIÓN DE AERONAVEGACIÓN (ANC)
<p>2) una estrategia para el uso futuro del espectro de frecuencias aeronáuticas y el posible uso de servicios comerciales en bandas de frecuencias atribuidas a aplicaciones no relacionadas con la seguridad operacional, en estrecha coordinación con la Unión Internacional de Telecomunicaciones con evaluaciones de seguridad operacional a cargo de uno o más grupos expertos pertinentes a efectos de evitar consecuencias no buscadas;</p> <p>3) los riesgos de ciberseguridad y las medidas de mitigación en el contexto de la solución de gestión del tránsito aéreo hiperconectada;</p> <p>c) siga examinando otros componentes del concepto de aeronave conectada, tales como:</p> <p>1) la interoperabilidad y continuidad de las comunicaciones entre las distintas regiones de información de vuelo;</p> <p>2) las infraestructuras de a bordo y terrestres mínimas para operar en un entorno multientlace, manteniendo al mismo tiempo la interoperabilidad;</p> <p>3) los requisitos de actuación de punta a punta de las nuevas funciones de apoyo a los servicios de tránsito aéreo, el servicio de información aeronáutica y el control de las operaciones aeronáuticas;</p> <p>4) la evolución del maletín de vuelo electrónico y su repercusión en la certificación de la aviónica de aeronave y la autorización operacional;</p> <p>5) el papel del ser humano en el concepto de aeronave conectada;</p>	<p>c) a f): Tomó nota.</p>	<p>2) una estrategia para el uso futuro del espectro de frecuencias aeronáuticas y el posible uso de servicios comerciales en bandas de frecuencias atribuidas a aplicaciones no relacionadas con la seguridad operacional, en estrecha coordinación con la Unión Internacional de Telecomunicaciones con evaluaciones de seguridad operacional a cargo de uno o más grupos expertos pertinentes a efectos de evitar consecuencias no buscadas; y</p> <p>3) los riesgos de ciberseguridad y las medidas de mitigación en el contexto de la solución de gestión del tránsito aéreo hiperconectada.</p> <p>c) a f): Aprobó y se dirigió al Grupo Experto en Requisitos y Eficiencia de la Gestión del Tránsito Aéreo para que siguiese examinando otros componentes del concepto de aeronave conectada.</p>

RECOMENDACIONES APROBADAS POR LA AN-CONF/14	MEDIDAS DE SEGUIMIENTO	
	CONSEJO	COMISIÓN DE AERONAVEGACIÓN (ANC)
<p>6) el intercambio, uso e integración de información adicional obtenida de las aeronaves;</p> <p>d) actualice el proyecto de concepto de aeronaves conectadas, la estrategia de conectividad futura a largo plazo y los hilos conductores pertinentes del marco de mejoras por bloques del sistema de aviación del Plan Mundial de Navegación Aérea a fin de guiar la formulación de las disposiciones y textos de orientación de la OACI que se requieran, tomando en cuenta los aportes de la conferencia y los resultados de la evaluación de los Estados;</p> <p>e) realice un análisis de carencias completo para determinar los aspectos que requieren disposiciones y orientaciones de la OACI que contribuyan a la implantación segura, interoperable y armonizada en todo el mundo del concepto de aeronaves conectadas, teniendo en cuenta los aportes de la conferencia; y</p> <p>f) actualice las disposiciones y textos de orientación pertinentes de la OACI con base en el proyecto actualizado del concepto de aeronaves conectadas y el análisis integral de carencias mencionado anteriormente, según sea necesario.</p> <p><b>Recomendación 4.2/1 – Ciberseguridad de la aviación</b></p> <p>Que los Estados:</p> <p>a) elaboren y apliquen un plan nacional para hacer frente a las ciberamenazas y los ciberriesgos de la aviación civil de forma holística en todos los ámbitos de la aviación y en coordinación con las partes interesadas pertinentes ajenas a la aviación utilizando los elementos básicos como referencia;</p> <p>b) alineen las actividades de ciberseguridad de la aviación en los planes regionales de navegación aérea, seguridad operacional, seguridad de la aviación y facilitación a través de los procesos de coordinación de los grupos regionales de planificación y ejecución, los grupos regionales de seguridad operacional y los grupos regionales de seguridad de la aviación y facilitación; y</p>	<p>a) a c): Aprobó y pidió al Secretario General que tomase las medidas apropiadas y las señalase a la atención de los Estados.</p>	<p>a) a c): Tomó nota.</p>

RECOMENDACIONES APROBADAS POR LA AN-CONF/14	MEDIDAS DE SEGUIMIENTO	
	CONSEJO	COMISIÓN DE AERONAVEGACIÓN (ANC)
<p>c) informen a la OACI de su experiencia en la aplicación de las disposiciones y los textos de orientación de la Organización relacionados con la ciberseguridad de la aviación a través de los grupos expertos correspondientes o de los procesos de los grupos regionales de planificación y ejecución, los grupos regionales de seguridad operacional y los grupos regionales de seguridad de la aviación y facilitación;</p> <p>Que la OACI:</p> <p>d) proporcione orientación sobre los elementos básicos para ayudar a los Estados y a las partes interesadas a ocuparse de la cuestión de la ciberseguridad de la aviación, e integre de forma holística todas las actividades de ciberseguridad de la aviación en un modo coherente y coordinado; y</p> <p>e) brinde a los Estados miembros y demás partes interesadas del sector de la aviación orientaciones oportunas, pertinentes y útiles en materia de ciberseguridad a fin de satisfacer sus necesidades.</p>	<p>d): Aprobó y se dirigió al Grupo Experto en Ciberseguridad para que proporcione orientación sobre los elementos básicos para ayudar a los Estados y a las partes interesadas a ocuparse de la cuestión de la ciberseguridad de la aviación, e integrase de forma holística todas las actividades de ciberseguridad de la aviación en un modo coherente y coordinado.</p> <p>e): Aprobó y se dirigió al Grupo Experto en Ciberseguridad para que brindase a los Estados miembros y demás partes interesadas del sector de la aviación orientaciones oportunas, pertinentes y útiles en materia de ciberseguridad a fin de satisfacer sus necesidades.</p>	<p>d): Tomó nota.</p> <p>e): Aprobó y se dirigió a los grupos de expertos adecuados, incluidos el Grupo Experto en el Marco de Confianza y el Grupo de Trabajo sobre la Infraestructura de las Comunicaciones de Datos del Grupo Experto en Comunicaciones, para que brindasen a los Estados miembros y demás partes interesadas del sector de la aviación orientaciones oportunas, pertinentes y útiles en materia de ciberseguridad a fin de satisfacer sus necesidades.</p>

